

VISTO:

El Expte. B-32-04 BLOQUE DE CONCEJALES "EVA PERON" – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la realización de una Senda Peatonal, Bicisenda y señalización en Bv. Sacalabrini desde Mandarino hasta Bv. Champagnat; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa de Monseñor Scalabrini ha elaborado un Proyecto de Educación Vial que incluye solicitar a las autoridades municipales la señalización, senda peatonal, bicisenda y/o reductores de velocidad en el tramo sobre Bv. Scalabrini desde Mandarino hasta Bv. Champagnat.-

Que, en el mencionado sector no existen veredas que permitan el tránsito seguro de peatones.-

Que todos los días esa comunidad educativa está en riesgo de sufrir accidentes por la falta de espacio para circular; sumado a ello la imprudencia de los conductores.-

Que, esa situación se ve agravada los días de lluvia, en virtud de que la banquina se hace intransitable para peatones y ciclistas, circunstancia que los obliga a transitar por la calzada por el espacio de varias cuadras.-

Que, el padecimiento de tales circunstancias abarca no solo a esa comunidad educativa, sino también a todo un sector barrial que sufre las mismas carencias.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

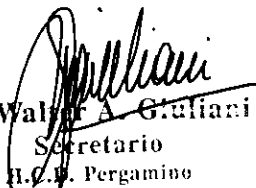
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por donde corresponda ----- atienda a la necesidad de la realización de una BICISENDA, SENDA PEATONAL Y SEÑALIZACION sobre Bv. Scalabrini desde Mandarino hasta Bv. Champagnat.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2087/04.-


Dr. Walter A. Galiani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino